

PROYECTO DE RESOLUCION

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar su beneplácito y reconocimiento a los deportistas e integrantes de cuerpos técnicos oriundos de la Provincia de Entre Ríos, integrantes de la delegación argentina que concurrió a los Juegos Olímpicos París 2024, por el **esfuerzo y la dedicación como parte de nuestra representación nacional deportiva.**

Tomás Ledesma
Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Concluyeron los juegos de la XXXIII olimpiadas organizados por el Comité Olímpico Internacional entre el 26 de julio y el 11 de agosto en la ciudad de París, Francia, con la participación de más de 10.000 atletas de 32 deportes (incluidos cuatro adicionales: breaking, escalada deportiva, skateboarding y surf) y 329 pruebas. Los Juegos Olímpicos de París 2024 se constituyeron como un megaevento de características particulares, desde el propio show de inauguración hasta el hecho de que la participación de los deportistas se dio, por primera vez, respetando la paridad de género.

La delegación argentina estuvo compuesta por 136 atletas que participaron en 25 disciplinas e incluyó a cuatro entrerrianos: Luciano Vicentín, oriundo de la ciudad de Paraná, en vóley masculino; el cerritense Nazareno Sasia en lanzamiento de bala, y los entrenadores Federico Aguilar (también de Paraná) en kitesurf, y Juan Galarraga (nacido en Concordia) como preparador físico de Los Pumas, representativo masculino de rugby.

El presente proyecto tiene como intención homenajear a los deportistas oriundos de la provincia de Entre Ríos por su participación en los Juegos Olímpicos de París 2024, entendiendo que el solo hecho de representar al deporte nacional es un mérito que merece el mayor de nuestro reconocimiento. Sentimos orgullo por los deportistas e integrantes de cuerpos técnicos entrerrianos que compitieron, y que son parte de una provincia que tiene y tuvo una fuerte tradición deportiva. Aspiramos también a que el esfuerzo y la dedicación de nuestros deportistas sea acompañado por políticas públicas para el deporte argentino que, desde su base y hasta el de alto rendimiento, permitan la expansión y el desarrollo del deporte nacional. Es por ello que solicito me acompañen en el presente Proyecto de Resolución.-

Tomás Ledesma
Diputado Nacional



*"2024 Año de la Defensa de la Vida,
la Libertad y la Propiedad"*